



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00300962-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 49 e Dra. Garcia

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mónica Cristina GARCIA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, para realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad de Harvard John A Paulson School of Engineering & Applied Science, Beca Fulbright, Boston- Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mónica Cristina GARCIA, para realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad de Harvard John A Paulson School of Engineering & Applied Science, Beca Fulbright, Boston- Estados Unidos.

Artículo 2º: Autorizar y encomendar a la Dra. Mónica Cristina GARCIA (Legajo 44.071), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad de Harvard John A Paulson School of Engineering & Applied Science, Beca Fulbright, Boston- Estados Unidos.; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 08-08-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 28-04-2024 y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes